



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB

PROCESO: GESTION COBRO COACTIVO

Clave: APOY-1.0-12-036

Versión: 1

Fecha de aprobación:
08/Nov/2022

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025)

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL GRUPO
JURISDICCIÓN COACTIVA.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia	
Proceso	Cobro Coactivo
Numero	1806
Ejecutado	SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S.AS
	NIT. 900.926.811-6
Asunto	Publicación Notificación por Aviso

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 69 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y Normas del Estatuto Tributario, en razón a la devolución de la Notificación por Aviso realizada por la Agencia Postal:

“Notificación de Mandamiento de Pago por correo”, realizada con Radicado 2023212040036379 Id 1183622 del 1 de diciembre de 2024, junto con el Auto No. 056 de 20 de septiembre de 2023 objeto de notificación en el proceso de cobro No. 1806 adelantado en contra de la sociedad **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO S.AS**, identificada con **NIT. 900.926.811-6**, de la cual se adjunta copia al presente aviso.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (5) días a partir del 24 de abril de 2025, hasta el 30 de abril de 2025, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

“Para mayor información adicional favor dirigirse a la Avenida El Dorado No. 103-15 Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comuníquese a los teléfonos (601) 2963240 / 2963281, Bogotá, E-mail victor.lamprea@aerocivil.gov.co; gina.lopez@aerocivil.gov.co

Cordialmente,


VICTOR HUGO LAMPREA VERANO

Coordinador Grupo de Jurisdicción Coactiva

Elaboró: Gina López Vera - Contratista - Grupo Jurisdicción Coactiva *GinaLopez*



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

AUTO MANDAMIENTO DE PAGO

PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO



Principio de procedencia:
1204.47.025

Clave: GJUR-4.0-05-001

Versión: 01

Fecha: 10/06/2021

Página: 1 de 4

Auto 056. Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago en el proceso de Cobro Coactivo 1806

Bogotá D.C. Veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia	
Proceso	Cobro por Vía de Jurisdicción Coactiva
Número	1806
Ejecutado	SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO S.A.S NIT: 900.926.811-6
Asunto	Libra Mandamiento de Pago

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en lo previsto en las Leyes 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4473 de 2006 y, 1437 de 2011 -CPACA-, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 354, 1757 y 2025 de 2022.

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación con radicado 2023393020016770 Id: 1093397 del 10 de agosto de 2023, el Coordinador del Grupo de Cartera de la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil**, remitió a este Despacho para su cobro coactivo las obligaciones de cánones de arrendamientos derivadas de los contratos AS-AR-DRC-010-19; FL-AR-DRC-009-18; NV-AR-DRC-002-17 y VG-AR-DRC-004-19, en contra la sociedad **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO S.A.S.**, identificada con el NIT: **900.926.811-6**, por la suma de **Doscientos Setenta y Seis Millones Setenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos (\$276.074.274) M/CTE.**, por medio de la cual se hace efectiva la obligación antes mencionada, las cuales se relacionan a continuación:

DOC. ORIGINAL	FECHA V/TO	DÍAS EN MORA	INTERÉS POR PAGAR	CAPITAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR
CONTRATO ARRENDAMIENTO AS-AR-DRC-010-19					
RR 399706	03/07/2019	474	1.319.365	2.504.712	3.824.077
RR 672348	25/07/2022	422	364.747	756.159	1.120.906
RR 678467	24/08/2022	392	344.173	756.159	1.100.332
RR 684685	22/09/2022	363	323.296	756.159	1.079.455
RR 690895	24/10/2022	331	299.113	756.159	1.055.272
RR 696924	24/11/2022	300	274.577	756.159	1.030.736
RR 702757	22/12/2022	272	250.865	756.159	1.007.024
RR 708280	24/01/2023	239	221.666	756.159	977.825

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO			
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1204.47.025	Clave: GJUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 10/06/2021	Página: 2 de 4

Auto 056. Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago en el proceso de Cobro Coactivo 1806

RR 714477	23/02/2023	209	224.856	877.144	1.102.000
RR 721609	24/03/2023	180	192.748	877.144	1.069.892
RR 728461	24/04/2023	149	157.835	877.144	1.034.979
RR 734152	25/05/2023	118	123.807	877.144	1.000.951
RR 740215	23/06/2023	89	92.589	877.144	969.733
RR 746004	25/07/2023	57	58.655	877.144	935.799
RR 751633	25/08/2023	26	26.412	877.144	903.556
CONTRATO ARRENDAMIENTO FL-AR-DRC-009-18					
RR 672321	28/07/2022	419	608.669	1.268.743	1.877.412
RR 678441	26/08/2022	390	575.212	1.268.743	1.843.955
RR 684660	28/09/2022	357	535.097	1.268.743	1.803.840
RR 690871	27/10/2022	328	498.124	1.268.743	1.766.867
RR 696901	28/11/2022	296	455.284	1.268.743	1.724.027
RR 702736	28/12/2022	266	412.282	1.268.743	1.681.025
RR 708571	26/01/2023	237	427.922	1.471.742	1.899.664
RR 714432	28/02/2023	204	368.174	1.471.742	1.839.916
RR 721564	28/03/2023	176	315.938	1.471.742	1.787.680
RR 728417	27/04/2023	146	259.143	1.471.742	1.730.885
RR 734109	26/05/2023	117	205.878	1.471.742	1.677.620
RR 740173	28/06/2023	84	146.355	1.471.742	1.618.097
RR 745966	27/07/2023	55	94.852	1.471.742	1.566.594
RR 751596	28/08/2023	23	39.100	1.471.742	1.510.842
CONTRATO ARRENDAMIENTO NV-AR-DRC-002-17					
RR 672446	12/07/2022	435	5.612.938	11.370.162	16.983.100
RR 678561	11/08/2022	405	5.310.309	11.370.162	16.680.471
RR 684778	12/09/2022	373	4.970.848	11.370.162	16.341.010
RR 690985	12/10/2022	343	4.636.181	11.370.162	16.006.343
RR 697011	11/11/2022	313	4.285.248	11.370.162	15.655.410
RR 702842	13/12/2022	281	3.888.253	11.370.162	15.258.415
RR 708358	13/01/2023	250	3.481.091	11.370.162	14.851.253
RR 714236	10/02/2023	222	3.098.119	11.370.162	14.468.281
RR 721382	10/03/2023	194	2.700.119	11.370.162	14.070.281
RR 728243	13/04/2023	160	2.207.477	11.370.162	13.577.639
RR 734275	11/05/2023	132	2.091.106	13.189.389	15.280.495
RR 740336	13/06/2023	99	1.553.672	13.189.389	14.743.061
RR 746124	12/07/2023	70	1.088.698	13.189.389	14.278.087
RR 751752	11/08/2023	40	615.180	13.189.389	13.804.569

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO			 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1204.47.025	Clave: G JUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 10/06/2021	Página: 3 de 4

Auto 056. Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago en el proceso de Cobro Coactivo 1806

RR 757664	12/09/2023	8	121.476	13.189.389	13.310.865
CONTRATO ARRENDAMIENTO VG-AR-DRC-004-19					
RR 665967	13/06/2022	464	194.595	375.350	569.945
RR 672356	13/07/2022	434	185.001	375.350	560.351
RR 678475	11/08/2022	405	175.303	375.350	550.653
RR 684693	13/09/2022	372	163.772	375.350	539.122
RR 690903	13/10/2022	342	152.673	375.350	528.023
RR 696932	11/11/2022	313	141.464	375.350	516.814
RR 702765	14/12/2022	280	127.959	375.350	503.309
RR 708288	13/01/2023	250	114.917	375.350	490.267
RR 714484	13/02/2023	219	117.009	435.406	552.415
RR 721616	13/03/2023	191	101.753	435.406	537.159
RR 728467	13/04/2023	160	84.533	435.406	519.939
RR 734156	11/05/2023	132	69.031	435.406	504.437
RR 740219	14/06/2023	98	50.748	435.406	486.154
RR 746008	13/07/2023	69	35.410	435.406	470.816
RR 751637	11/08/2023	40	20.308	435.406	455.714
RR 757551	13/09/2023	7	3.509	435.406	438.915
Total, Pesos Colombianos			\$56.615.434	\$219.458.840	\$276.074.274

Que los citados documentos derivados de los contratos de arrendamiento (cánones), contienen una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil y a cargo de la sociedad ejecutada, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

Primero: Librar Mandamiento de pago por vía de cobro administrativo coactivo a favor de **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil** y a cargo de la sociedad **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO S.A.S.**, identificada con el NIT: **900.926.811-6**, por la suma de suma de **Doscientos Setenta y Seis Millones Setenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos colombianos (\$276.074.274) M/CTE**, de los cuales, **Doscientos Diecinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta Pesos (\$219.458.840) M/CTE** corresponden a capital y el saldo restante de **Cincuenta y Seis Millones Seiscientos Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos (\$56.615.434) M/CTE**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO			 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1204.47.025	Clave: GJUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 10/06/2021	Página: 4 de 4

Auto 056. Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago en el proceso de Cobro Coactivo 1806

corresponde a intereses moratorios líquidos al 20/09/2023; también por el capital y los intereses que en lo sucesivo se generen; igualmente por las costas del proceso.

Segundo: Advertir a la sociedad deudora que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente Auto, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

Tercero: El pago de la deuda se deberá hacer en la Cuenta Corriente Nacional Banco Popular No. 110-01403098-5, o en la Cuenta de Depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil, Grupo Jurisdicción Coactiva - NIT: 899.999.059-3. La deudora deberá remitir al despacho la copia de la consignación o transacción bancaria en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

Cuarto: Notificar personalmente el presente Mandamiento de Pago a la sociedad ejecutada **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO S.A.S.**, identificada con el NIT: 900.926.811-6, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 826 del Estatuto Tributario con la advertencia de que, si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo certificado.

Notifíquese y Cúmplase,


BELARMINO CARREÑO BLANCO
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Gina López Vera – Contratista - Grupo Jurisdicción Coactiva Gina López Vera
Revisó: Belarmino Carreño Blanco - Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



Al contestar cite Radicado 2023212040036379 Id: 1183622
Folios: 2 Fecha: 2023-12-01 09:50:07
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO JURISDICCION COACTIVA
Destinatario: ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO S A S

Señores:

SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO S.A.S

Calle 110 No. 9-25 OF 1704

Bogotá D.C.

Referencia	
Proceso	Cobro por Vía de Jurisdicción Coactiva
Número	1806
Ejecutado	SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO S.A.S NIT: 900.926.811-6
Asunto	Notificación Mandamiento de Pago

El coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, obrando con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, mediante el presente correo notifica la siguiente actuación, Auto No. 056 del 20 de septiembre de 2023, adelantado en contra de la sociedad **SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AEREO S.A.S**, identificada con NIT: **900.926.811-6**, proferido por este Grupo de Cobro Coactivo del cual se adjunta copia.

Como quiera que la sociedad ejecutada, no compareció para notificarse, lo cual, le fue solicitado con oficio citatorio con Radicado 2023212040030587 Id: 1140778 del 11 de octubre de 2023, la notificación del Mandamiento de Pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos previstos en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

Se advierte a la sociedad ejecutada que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con lo previsto en los artículos 830 y 831 del citador Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional No. 110-01403098-5 del Banco Popular, Código de Convenio No. 6014; o en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil -Jurisdicción Coactiva NIT: 899.999.059-3

Para presentar excepciones sírvase radicar memorial en el Grupo de Jurisdicción Coactiva, ubicado en la Avenida El Dorado No. 103 – 15 de Bogotá D.C., o por vía correo electrónico: gina.lopez@aerocivil.gov.co y Belarmino.carreno@aerocivil.gov.co

Cordialmente,



BELARMINO CARREÑO BLANCO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Recibido
Katherin Felicio
11/ Dic / 2023
2:30 PM

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 adoptado como legislación permanente mediante Ley 2213 de 2022, por medio del cual se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

[1] El Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, al detallar las facultades de la Oficina Asesora Jurídica de esta Unidad, establece en su art. 10 (9) lo siguiente: "9. Ejercer la facultad de cobro coactivo de las tasas, contribuciones, multas y/o demás obligaciones a favor de la entidad."

Proyectó: Gina López Vera *Gina López Vera*
Contratista - Grupo de Jurisdicción Coactiva



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

72 619 Valores Destinatario Remitente	CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: UAC.CENTRO Orden de servicio: 16681314		Fecha Pre-Admisión: 12/12/2023 11:54:33			RA456731086CO																									
	Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA BOGOTA 2C Dirección: calle 26 No 103-15 Referencia: ID 1183622 Ciudad: BOGOTA D.C.		NIT/C.C.T: 895999059 Teléfono: Código Postal: 110911000 Depto: BOGOTA D.C.	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	111 UAC.CENTRO
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																										
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																										
NS	No reside	FA		Fallecido																											
NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado																											
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																											
Nombre/ Razón Social: SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTES AEREO S.A.S Dirección: CALLE 110 # 9- 25 OFICINA 1704 Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: 110113294 Depto: BOGOTA D.C.	Firma nombre y/o (s) de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 14																												
Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$6.750 COP		Dice Contener: 16 FOLIOS	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega:																												
Observaciones del cliente: RADICADO 2023212040036379 ID 1183622																															

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co